

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (DIALSA) S.A."

Se comunica al público que la compañía "DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (DIALSA) S.A.", aumentó su capital suscrito por CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2000; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No.00-G-IJ-0004397 el 29 de agosto del 2000.

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en DOS MIL acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES, cada una de ellas. Y el capital autorizado es de \$. 1.600.00.

Guayaquil, 29 de agosto del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA A&M HARDWOOD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía A&M HARDWOOD CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.00.Q.IJ.2482 de 7 septiembre del 2000.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **DURACION:** 100 años a partir de su inscripción.
- 3.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 3.500, dividido en 3.500 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La creación, diseño, transformación, propiedad, fabricación, adecuación, terminado, mejoramiento, industrialización, comercialización, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de madera en estado natural o procesada y de muebles, accesorios, piezas de decoración y de construcción, muebles, partes, ensamblaje, diseños...
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. Los representantes legales son el Presidente y el Gerente General indistintamente.

Quito, 07 de septiembre del 2000

Dr. Víctor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

0000020

CAS: SOLAR No. 8 DE LA MANZANA 831, DE LA NOVENA ETAPA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALBORADA, NOVENA ETAPA, DEL CANTON GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, COMPUESTO POR SOLAR TIPO MEDIANERO Y DE EDIFICACION DE UNA PLANTA BAJA DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO, BIEN INMUEBLE QUE ESTA IDENTIFICADO CON EL CODIGO CATASTRAL MUNICIPAL 90-0409-006, COMPENDIADO ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS:

AREA: Área de arqueo 9381 con 10,00 metros.

NORTE: Lote 5, con 10,00 metros.

SUR: Lotes 4 y 5, (Mz. 936) con 10,00 metros.

ESTE: Lotes 7, con 10,00 metros.

OESTE: Lotes 1 y 2, con 10,00 metros.

AREA: Medida que hacen un área o susafino de 100,00 metros cuadrados.

EDIFICACION: Sobre el mencionado y descrito solar medianero, está situada una edificación de estructura de hormigón armado de una planta baja. Edificación que desarrolla un área de construcción de 74 metros cuadrados. Esta edificación presenta un estado de conservación del 62%.

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE: La Edificación deja apreciar las siguientes características técnicas:

ESTRUCTURA: Hormigón armado

PAREDES: De mampostería enlucidas y pintadas en gran parte.

TECHO: Oña parte (fachada principal). Con bloque tipo ornamental, visto.

FISO: Asbesto de cemento.

VENTANAS: De hormigón simple con sobre piso de baldosas graníticas color gris.

PUERTAS: Aluminio y vidrio

TUMBADO: De madera maciza

INSTALACIONES ELECTRICAS: 110 voltios con acomoda eléctrica y medidor con control de la Empresa Eléctrica del Ecuador.

INSTALACIONES SANITARIAS: Empotradas.

AMBIENTES: La edificación deja apreciar los siguientes ambientes: Sala Comedor, cocina, un baño de cerámica de color y tres dormitorios.

Se dejó constancia que el bien inmueble se mantiene servido de las principales obras de infraestructura que es lo que se refleja en el sector esto es: Agua potable, Alcantarillado (aguas negras y aguas lluvias), red eléctrica, red telefónica, aceras, bordillo y calles pavimentadas.

AVALUO DEL INMUEBLE: S/ 270.500.000,00

SON: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUZRES.

La casa deja apreciar un reñero frontal y un reñero posterior utilizado como patio.

El inmueble mencionado, se encuentra en custodia del Depositario Judicial Ricardo Guzmán Calderón.

El remate tendrá lugar en el día y hora señalados, en la Sala de la Secretaría del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia, segundo piso, calles Nueve de Octubre entre Pedro Munkayo y Quito, de esta ciudad.

No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo de lo que es materia del remate y se acompañara el 10% de la Oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de este Juzgado. Las publicaciones se efectuarán en el diario EL TELÉGRAFO de amplia circulación en esta ciudad, mecánico ocho días entre cada publicación. Lo que comunico al público para los fines de Ley.

Guayaquil, septiembre del 2000

AB. CARMEN CEDENO MARTINEZ
SECRETARIA
JUZGADO 29o. DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

La Jueza acogió la exclusión de...
Préstamos existió falsedad, por...
cuando si bien la Superintendencia...
de Bancos aprobó el incremento de...
por forjar una falsa imagen de so-



Hurtado: Presupuesto desmanchado